

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 374

Número de Repertorio: 804

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 374 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1308730561	MERA URETA MARIA DEL CARMEN	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-27-49-40-000	67065	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: miércoles, 02 febrero 2022

Fecha generación: miércoles, 02 febrero 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 9 3 3 5 4 U Q O O 7 Q D



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-271220211723

PARA: Moreira Mendoza George Bethsabe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 27 de diciembre del 2021

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **MERA URETA MARIA DEL CARMEN**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL



web - 21035098.



Factura: 003-004-000027519



20211308003P01947

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

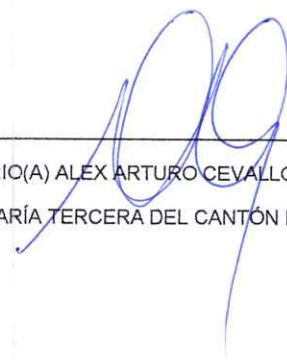
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20211308003P01947					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (16:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA URETA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308730561	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308003P01947
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (16:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6ImYXpGeUZqYjFjL3RvVjQkdWU1NRPT0iLCJ2YWx1ZSI6ImYmTGoZ0ZIVzAyUG10TEF2OStBbUE9PSlsm1hYy16ImFjNmI0NzlwOWQ2MjAxYTI0Y2NkZjRmMmVjNjMONzY5NmViNzAzYmZkMWRmZDVkMTU1ZWYwMDE0MTI0YzFIZWQifQ==
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2021	13	08	03	P01947
------	----	----	----	--------

ADJUDICACIÓN QUE OTORGA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA DEL CARMEN MERA URETA

CUANTIA: USD 2,28 Y AVALUO: \$15.452,15

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince (15) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **Abg. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, guion, ocho (130632501-8), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-**La señora **MERA URETA MARIA DEL CARMEN** de estado civil casada con el señor Ramón Fernando Zamora Suarez, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130873056- 1 y domiciliada en esta ciudad de Manta, para efectos de notificación la adjudicataria señala su número telefónico: 0939136726, correo: meram5134@gmail.com, dirección: Si mi casa primera etapa lote #40 Manz.11, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA - CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** -Intervienen en el otorgamiento celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se le



denominara “EL ADJUDICADOR”, y por otra parte la señora **MERA URETA MARIA DEL CARMEN** de estado civil casada, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130873056- 1 y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará “LA ADJUDICATARIO”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 04 de mayo de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de mayo de 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de mayo de 2010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1. - con una superficie de 182.559,86m2. LOTE N. 2. - con un área de 176,609,99m2. LOTE N. 3. - con un área de 81.567,63m2. LOTE N. 4. - con un área de 1,177.302,82m2. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 24 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha 24 de mayo de 2012, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP registra los planos del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA. 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 08 de junio de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha 08 de junio de 2012, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

registra un Adendum del Proyecto Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, con un área de 268.513,73m2 desglosado del Lote 1 de la escritura inscrita el 10 de mayo de 2012 en un área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el Concejo en pleno el 20 de mayo del 2010 más el área de 85.935,87m2. 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 17 de junio de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 22 de junio de 2021, se protocoliza la de Resolución de Reversión No. 002- PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP decide autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con fines de legalización pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron 425 soluciones habitacionales, los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios. 5. Que, el Certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que no hay constancia que, a nombre de MERA URETA MARIA DEL CARMEN, sea dueña de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 6. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA -EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, que de acuerdo a la visita realizada en casa de la señora MERA URETA MARIA DEL CARMEN, SEGÚN INFORMACIÓN RECABADA EL SEÑOR MANTIENE SU HOGAR SE DEDICA A REALIZAR TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA DEL CUAL PERCIBE UN SUELDO MENSUAL APROXIMADAMENTE DE \$400,00, TIENE 3 HIJOS



CON ESOS INGRESOS MANTIENE A SU FAMILIA. DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO SOCIAL, SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA BENEFICIARIA CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, CABE RECALCAR QUE EN ESTÉ OFICIO AL QUE SE DEDICA SU CÓNYUGE DEPENDE DE LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE PUEDA REALIZAR. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. - SE RECOMIENDA QUE SE BUSQUE MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN ACCEDER A LA ESCRITURA DE SU VIVIENDA EN LA QUE HABITAN Y QUE LE FUE ENTREGADA POR SER DAMNIFICADAS DEL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016 ” 7. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROG. HAB. SI MI CASA MZ 11 LOTE 40, cuya clave catastral es 3-27-49-40-000, con el avalúo total de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 15/100 (\$ 15.452,15) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.** - Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral No. 67065, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora MERA URETA MARIA DEL CARMEN un lote de terreno, ubicado en la Urbanización del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, signado como LOTE 40 de la MANZANA 11, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 7,00m - Herradura 11; POSTERIOR: 7,00m - Lote 27; por el LATERAL DERECHO: 13,00m - Lote 41; por el LATERAL IZQUIERDO: 13,00m

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

- Lote 39; Con un ÁREA TOTAL de 91,00m2. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.** - Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de DOS CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 2,28) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago # 001017/005346 de fecha 23 de agosto del 2021. **SEXTA. -GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Abg. María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula No. 13-2012-54 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales

que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Abg. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO.

C.C.No.130632501-8

ALCALDE DEL G.A.D.M.


Maria Mera
SRA. MARIA DEL CARMEN MERA URETA

C.C. No.130873056-1


ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROMISANTE
INGRESO A CAJA
000021155

Nº PAGO 39889 FECHA DE EMISION 2021/07/15 15:12 FECHA DE PAGO 15/07/2021 03:50:00p.m. Nº TITULO DE CREDITO 685147 PERIODO 2021

CONTRIBUYENTE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.T.: 0136000098001

CLAVE CATASTRAL 032749400000000000 UBICACION Direccion: MANTA / PROG. HABSI MI CASA MZ 11 LOTE 40 / DETALLE

RUBROS DEL TITULO

Certificado de solvencia por Predio \$ 0 (+) SUB-TOTAL (1) 0.00 (+) SUB-TOTAL (2) \$ 0.00

(+) Emisión 0.00
(+) Interés 0.00
(+) Coactiva 0.00

(-) Descuento \$ 0.00
(-) Abonos Titulo \$ 0.00



SUBTOTAL 1 0.00

SUBTOTAL 2

0.00

MIENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 0



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

67065

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025581
Certifico hasta el día 2021-10-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3-27-49-40-000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: domingo, 08 julio 2018

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA

LINDEROS REGISTRALES: URBANIZACION DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA LOTE Nro. 40 DE LA MANZANA 11, área total: 91,00 m2.
con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 7,00-herradura 11

Atras: 7,00-lote 27.

Derecho: 13,00- LOTE 41

Izquierdo: 13,00-lote 39

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
PLANOS	REDISEÑO	2 jueves, 23 enero 2020	11	98
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	1285 martes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 23216

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2618

Folio Final : 23246

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA

DEL CANTON MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2972	viernes, 21 octubre 2011	51539	51589

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 377

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2942

Folio Final : 394

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1221	jueves, 10 mayo 2012	23216	23246

Registro de : PLANOS

[3 / 5] APROBACION

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 443

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3275

Folio Final : 518

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	22	jueves, 24 mayo 2012	377	394

Registro de : PLANOS

[4 / 5] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 23 enero 2020

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 11

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 382

Folio Final : 98

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase 1 Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-152; de fecha 11 de diciembre del 2019. RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar la Resolución Administrativa Nro. 006-ALC-M-JEB-2012 de aprobación Primera Fase Urbanización Plan Habitacional "SI MI CASA" en cuanto a las informaciones técnicas detalladas. El rediseño quedaría de la siguiente manera: Manzana 3: se incrementa un lote denominado #80 (91,00 m2), resultando el área de la manzana 3 en 7.345,00 m2. Manzana 4: se incrementa seis lotes denominados #63 (91,00m2), #64 (91,00m2), #65 (91,00m2), #66 (91,00m2), #67 (91,00m2), #68 (91,00m2), #69 (91,00m2), #70 (91,00m2), #71 (91,00m2), resultando el área de la Manzana 4 con 6.513,00m2. Manzana 5: se mantiene el número de lotes (62), se incrementa el área de los lotes #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), #60 (de 91,00m2 a 182,00m2), #61 (de 91,00m2 a 182,00m2), #62 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 5 tenga un área de 6.370,00m2. Manzana 6: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #01 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2), #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 6 tenga un área de 7.462,00m2. Manzana 10: esta manzana no tiene ninguna variación en cuanto al número de lotes ni en su área. Manzana 11: se reduce el número de lotes (de 62 a 59), se incrementa el área de los lotes #52 (de 91,00m2 a 182,00m2), #53 (de 91,00m2 a 182,00m2), #54 (de 91,00m2 a 182,00m2), #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 11 tenga un área de 6.097,00m2. Manzana 12: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #1 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2), #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33 (de 91,00m2 a 182,00m2), #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 12 tenga un área de 7.462,00m2. Lote Reserva #1: se reduce el área de 11.929,55m2 a 8.541,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	27	viernes, 08 junio 2012	443	518

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Número de Inscripción : 1285

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2778

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Resolución de Reversión N° 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP decide autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terrenos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron 425 soluciones habitacionales los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO		MANTA

URBANO "SI VIVIENDA-EP"

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025581 certifico hasta el día 2021-10-14, la Ficha Registral Número: 67065.

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la PropiedadVálido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen**Código Seguro de Verificación (CVS)**

2 2 4 2 0 9 A E M A U 3 V



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102021-046660**

N° ELECTRÓNICO : 213841

Fecha: 2021-10-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-49-40-000

Ubicado en: PROG. HAB.SI MI CASA MZ 11 LOTE 40

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 91 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,642.00

CONSTRUCCIÓN: 9,810.15

AVALÚO TOTAL: 15,452.15

SON: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 15/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147283DFJKNAQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-11-09 16:06:59**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112021-047347

Manta, martes 09 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
DEL COOTAD)****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-49-40-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROG. HAB.SI MI CASA MZ 11 LOTE 40 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,452.15 QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 15/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
147970RGIW0RT
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112021-047348

Manta, martes 09 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NERA URETA MARIA DEL CARMEN** con cédula de ciudadanía No. **1308730561**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 09 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1479714KAVYMO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112021-047349

Manta, martes 09 noviembre 2021

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **NERA URETA MARIA DEL CARMEN** con cédula de ciudadanía No. **1308730561**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 09 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147972FLRRMIG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Dr. George Moreira Mendoza, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de **ILIANA GUTIERREZ TOROMORENO-PROCURADOR SINDICO MANTA**.

CERTIFICO

Que revisado los archivos tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del señor **NERA URETA MARIA DEL CARMEN**. Sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil de los requeridos, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971.

Manta, 11 de junio de 2021. ✓



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001017/005346

Fecha: 08/23/2021

Contribuyente: MERA URETA MARIA DEL CARMEN

VP-346146

Identificación: CI 1308730561

Teléfono:

Correo:

Dirección:

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	R/2021/052797	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N° 030-2021	2.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2.28	2.28
Total:								2.28	2.28

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	23/08/2021				2.28	0.00	0.00	2.28
Total:					2.28		0.00	2.28

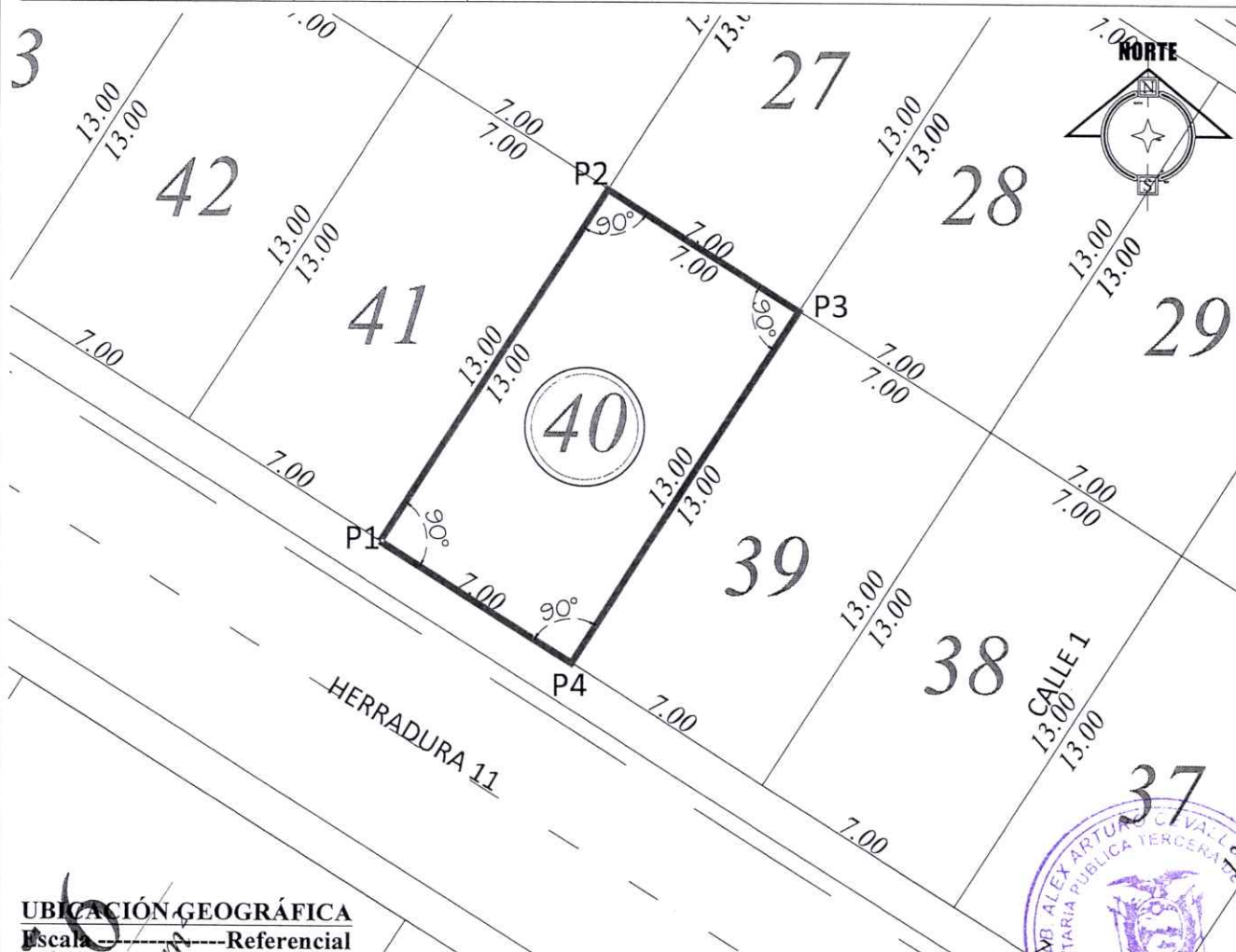
mario_gavilanes 23/08/2021 08:38:10



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	530488.87	9889246.50	FRENTE: 7.00 M- HERRADURA 11
2	530495.84	9889257.47	ATRÁS: 7.00 M- LOTE #27
3	530501.74	9889253.72	C. DERECHO: 13.00 M- LOTE #41
4	530494.77	9889242.74	C. IZQUIERDO: 13.00 M- LOTE #39
			ÁREA TOTAL: 91.00 M2



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:200



MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: MERA URETA MARIA DEL CARMEN

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1308730561

BARRIO: SI VIVIENDA

MANZANA N°: 11

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JUNIO DEL 2021

CLAVE CATASTRAL N°: 3274940000

SECTOR: SI VIVIENDA

LOTE N°: 40

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 36.00 M2

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

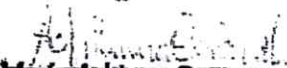
del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón -
Manta

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019




Darwin Nazael Solorzano Pinoárgote
VICEPRESIDENTE


María Adriana Canizares
PRESIDENTA


Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

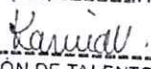

Moisés Elí Sampedro Tinoco
VOCAL


Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL


Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25


DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

130632501-8

CIUDADANÍA
VENECOLANA
INTRIAGO QUIJANO
AGUSTIN ANIBAL
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




SUPERIOR ABOGADO

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCO RUTH JUSTINA

MANTA
2015-11-16
2025-11-16

37712894

130632501-8




CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRC. INSCRIPCION: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0038 MASCULINO

N° 37712894

130632501-8

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-648-12171



213-648-12171

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NERA

URETA

NOMBRES

MARIA DEL CARMEN

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

10 JUN 1982

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

008716125

FECHA DE VENCIMIENTO

28 JUN 2031

NAT/CAN

601080

NUI.1308730561

Maria Nera

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

NERA PINARGOTE OTTON EVARISTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

URETA JIMENEZ MARIANA DEL JESUS

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

ZAMORA SUAREZ RAMON FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 28 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR

E133313222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057161251<<<<<1308730561
8206107F3106280ECU<SI<<<<<<<<4
NERA<URETA<<MARIA<DEL<CARMEN<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No. 0018 FEMENINO

NERA URETA MARIA DEL CARMEN

Nº 38512826

1308730561



CC N: 1308730561



CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Natasha Mera
PRESIDENTA DE LA JRV

Manzana #11

Villa #40



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308730561

Nombres del ciudadano: MERA URETA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA SUAREZ RAMON FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: MERA PINARGOTE OTTON EVARISTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URETA JIMENEZ MARIANA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Maria Mera

N° de certificado: 217-658-63020



217-658-63020

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



OFICIO MTA-DSGC-OFI-020720211000

Manta, 02 de julio de 2021

Señores

MOREIRA CATAGUA ROSA ISABEL
VALLEJO VELEZ JANETH RAMONA
CUVI VINAN MARIA DELFINA
LOOR BAQUE PATRICIA ALEIDA
ORTEGA MUENTES ANA ALEXANDRA
MARCELO ADANAQUE ROSA JANETH
ESPIN PALMA LILIANA MARICELA
MALDONADO VALLES GENESIS ALEXANDRA
MERO MANTUANO LILIANA LISBETH
BAILON PILOSO PILAR ROSARIO
PILLASAGUA AVILA ARACELY MAGDALENA
REYES AVILA AIDE ESTEFANIA
MENDOZA DELGADO CESAR EDUARDO
BARCIA LUCAS ISELIA YUSBELL
CASTILLO TORRES CECILIA LORENA
THOMPSON MUNOZ AYDA MONSERRATE
BRAVO PARRAGA JORGE ALBERTO
RODRIGUEZ DELGADO KARLA VANESSA
MOREIRA LOOR VERONICA ROCIO
NAVARRETE CUENCA HENRY RUBEN
MONCAYO PARRAGA MARIA AUXILIADORA
VALLE SANTOS DIANA BARBARA
VERA CEVALLOS ANGELA ROCIO
ORTIZ PALMA MAYRA ALEJANDRA
PARODI PAREDES VIVIANA GARNEDIA
SANCHEZ SANCHEZ ERIKA JAHAIRA
ALAVA MACIAS RAFAEL ANTONIO
VERA CERNA JOHANA MARICELA
MUENTES ALVARADO JUAN EDUARDO
PALMA CEDENO FATIMA MERCEDES
VILLEGAS PIBAQUE MARIA LILIANA
ACOSTA CEDENO GUADALUPE ROCIO
LOPEZ FLORES KARINA DEL ROCIO
DELGADO GARAY INES NARCISA
MERO ALAVA NEYDA SOBEYDA
LOPEZ BRAVO GUSTAVO HENRY
CEDENO VELASQUEZ WENDY LISETH
CORDOVA YOZA JENNIFER JESSENIA
GONZALEZ POROZO MARIUXI MONSERRATE
MERA URETA MARIA DEL CARMEN ✓
ESTUPINAN ANGULO ALEXANDRA VERONICA
CEDENO VELASQUEZ EFREN EUGENIO
TIGUA PENAFIEL PRUDENCIO JAVIER
LARGACHA LEON LILIA LOURDES



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ > ▶ [manta.gob.ec](https://www.facebook.com/manta.gob.ec)



GADM MANTA

OFICIO MTA-DSGC-OFI-020720211000

Manta, 02 de julio de 2021

LOPEZ ANCHUNDIA JUAN CARLOS
ZAMBRANO CEDENO DENNY TATIANA
MACIAS PEREZ CELIA LEONOR
MERO LUCAS JOSE EDUARDO
CARDENAS PACHAY LUCIA JACQUELINE
Presente

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves 01 de julio de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 298-01-07-2021.- “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los Art. 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y 76 lotes donde existe una construcción de bloques de cuatro departamentos cada uno, que alberga a 425 beneficiarios detallados en el Anexo 2 del informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo No. 3 del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización”.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI
PAZMINO
CASTRO

Firmado digitalmente
por DALTON ALEXI
PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO MUNICIPAL